

cido en Logroño, el 13 de marzo de 1939, hijo de Valentin y de Pilar, linotipista, con D. N. I. número 15.103.128 y cuyo último domicilio fue en Logroño, calle Quintiliano número 2-1ª izda., comparecerá ante el Juzgado de Distrito número uno de los de Logroño a fin de hacer efectiva la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTAS SETENTA Y TRES PESETAS, costas, multa e indemnizaciones derivadas del Juicio de Faltas número 1016/83 seguido por daños tráfico. Debiendo comparecer en el plazo de 3 días a contar de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Y para que conste y su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja y sirva de requisitoria en forma al expresado condenado José Luis García Martínez, expido la presente en Logroño, a 22 de enero de 1985, doy fe.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE HARO
EDICTO**

314/333

Don José Luis Lóez Tarazona, Magistrado Juez de Primera Instancia en próroga de jurisdicción de la ciudad de Haro y su Partido.

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez de 1935, se sigue expediente de Declaración de Herederos por fallecimiento de Don Franco Martínez de Ternerero Murillo, natural y vecino de Grañón, (La Rioja), hijo de Demetrio y de Victoriana, habiendo fallecido en Logroño el día 29 de octubre de 1984, en estado de soltero, sin descendientes ni ascendientes y sin otorgar testamento; habiendo comparecido a reclamar su herencia como sus más próximos parientes, sus sobrinos Don Demetrio y Doña María Pilar Martínez de Ternerero Oruczábal.

Y por medio del presente se convoca a quienes se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado de Primera Instancia de Haro, dentro del término de 30 días a partir de la publicación del presente, con apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Haro, a 14 de enero de 1985.

La Secretario,

**JUZGADO DE DISTRITO DE HARO
NOTIFICACION**

309/328

Doña Julia Varona Potes, Secretaria Sustituta del Juzgado de Distrito de Haro (La Rioja).

Doy fe: Que en los autos de Juicio de Faltas número 131 de 1984, tramitados por lesiones y daños en accidente de circulación, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

“FALLO: Que debo condenar y condeno a Don Antonio González Gómez como autor responsable de una falta de imprudencia simple anteriormente tipificada, con resultado de daños, a la pena de multa de 4.000 pesetas y al pago de las costas procesales y que indemnice a la Autopista Vasco-Aragonesa en 47.617 pesetas y a Insalud en 14.175 pesetas, declarando Responsable Civil Subsidiario a Don Joaquín González Gómez.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.”

Lo inserto con acuerdo con el original a que me remito, y para que conste y sirva de notificación en forma legal a José Luis Mateo Santijo y a Martina González Mayona, cuyos paraderos se ignoran, expido el presente en Haro, a 28 de enero de 1985.

CEDULA DE NOTIFICACION

282/301

Doña Julia Varona Potes, Secretaria Sustituta del Juzgado de Distrito de Haro (La Rioja).

Doy fe: Que en los autos del Juicio de Faltas número 38/84, tramitados por hurto, se ha practicado la siguiente

TASACION DE COSTAS

Pesetas

—D. C. 11ª. Registro	60
—Art. 23 1ª. Diligencias preliminares	50
—Art. 23-1ª. Tasa del Juicio	250
—D. C. 6ª. Lbto. de 4 despachos en el juicio	520
—Art. 31-1ª. Cumplimiento	240
—D. C. 21ª. Mutualidades en el juicio	450
—Art. 29-1ª. Ejecución de Sentencia	70
—D. C. 21ª. Mutualidades en ejecución	150
—Reintegro del Juicio	1.500
	<hr/>
Suma total	3.320
—Art. 10-6ª. Incidente tasación costas	210

Suma total 3.530

Importa la tasación de costas, tasadas TRES MIL QUINIENTAS TREINTA PESETAS, salvo error u omisión y sin perjuicio de las que pudiera causarse de tener que proseguirse la ejecución.

Lo inserto con acuerdo con el original a que me remito, y para que sirva de notificación al condenado don Pedro Miguel Moya Moya, y darle vista de la misma por el término de tres días, expido el presente en Haro, a 24 de enero de 1985.

CEDULA DE CITACION

310/329

En virtud de lo dispuesto por Su Señoría en providencia de esta fecha, recaída en autos de Juicio de Faltas núm. 89 de 1984, sobre daños, se cita a Don Cristóbal Marqués Barroso, nacido en Puebla de la Calzada (Badajoz) el día 6 de diciembre de 1936, hijo de Antonio y de Herminia, casado, conductor, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que el próximo día 27 de marzo a las 10,45 horas comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Parque de la Vega, al objeto de asistir a la celebración del expresado Juicio, previniéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse en defensa de sus derechos. Y apercibiéndoles, que en caso de incomparecencia sin alegar ni acreditar justa causa, podrá pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Haro, a 29 de enero de 1985.

CEDULA DE CITACION

356/376

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Distrito de Haro, en providencia de esta fecha, recaída en autos de Juicio de Faltas número 232 de 1983, sobre lesiones en agresión, se cita a Doña Oiga Calabug Alcalde, mayor de edad, separada y con último domicilio en Logroño, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado de Distrito al objeto de recibirle declaración sobre los hechos, o ratificación en su caso, hacerle el ofrecimiento de acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y ser examinada por el Sr. Médico Forense. Apercibiéndole que en caso de incomparecencia, podrá pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a Derecho.

En Haro, a 30 de enero de 1985.

La Secretaria Stta.,

**JUZGADO DE DISTRITO NUM. 13 DE SEVILLA
EDICTO**

360/380

Don Federico Montero Galtier, Juez de Ascenso, titular del Juzgado de Distrito número Trece de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita Juicio de Faltas número 1810/84H por Hurto contra José M. Rodríguez Lozano que tuvo su último domicilio conocido en Sevilla, calle Espinosa de los Monteros 8º segundo, marchándose a Logroño, y actualmente en ignorado paradero, por resolución dictada con esta misma fecha en los referidos autos, se ha acordado notificar por